# PUBLICACIÓN DE BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS

Sección 1

Sección 3

# Convocatoria 847 de 2019 Modalidad 2

### Convocatoria para adelantar nueva fase de ejecución de proyectos I+D+i en recobro mejorado de hidrocarburos

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 847 de 2019, publica el banco definitivo de propuestas elegibles\*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La vigencia del banco definitivo de propuestas elegibles será de de un año a partir de esta publicación. La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes, pues las mismas dependen de la disponibilidad de recursos.

# I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción	
R1	Dirigido a	Ajustarse al tipo de participante específicado en el numeral "3. Dirigido A", definido en los presentes Términos de Referencia	
R2	Inscripción del proyecto	Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a las temáticas planteadas en la convocatoria.	
R3	Carta de Aval	Carta de aval unificada y compromiso institucional, debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o quien haga sus veces (adjuntando el documento que lo faculte) de las entidades colombianas participantes (Anexo 2).	
R4	Investigador principal	El investigador principal del proyecto debe estar adscrito a un Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o vinculado a un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o de Investigación	
R5	Hojas de vida de personal	Actualizar la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de investigación, en el aplicativo CvLAC. Las profesionales del sector que no cuenten con perfil en CvLAC deben adjuntar hoja de vida.	ć n o
R6	Aval Comité de Ética	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética (Anexo 2) de la institución que presenta el proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité. E de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos Comités. Debe anexar a este aval, el acto administra que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide	
R7	Experiencia Específica del Personal	Cada miembro del personal científico debe diligenciar el formato "Experiencia Específica del Personal" (Anexo 3), donde se debe relacionar la experiencia en proyectos relacionados con tecnologías EOR p modalidad I o experiencia relacionada en las temáticas contempladas para la modalidad II (según corresponda).	ara la
R8	Relación de Proyectos Ejecutados en EOR y/o Líneas Temáticas	Las entidades que conformen las alianzas descritas en la Modalidad I y los Grupos o Centros de Investigación, Desarrollo o Innovación participantes en la Modalidad II deberán tener experiencia comprobar proyectos relacionados con tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos (Modalidad II) y/o en la línea temática a la cual se aplica (Modalidad II). De igual forma, y en caso de que se conformen aliana la Modalidad II, las entidades deberán relacionar su experiencia en la temática contemplada. Cualquiera que sea el caso, para comprobar esta experiencia deben diligenciar el Anexo 4 "Relación de Proyec Ejecutados en EOR y/o Líneas Temáticas" y adjuntar las certificaciones de cumplimiento de los contratos/proyectos ejecutados, por parte de la entidad financiadora/contratista.	zas en

# II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar						
Criterio 1	Calidad del proyecto	60						
Criterio 2	Conformación de la alianza y del equipo de investigación	10						
Criterio 3	Trayectoria y experiencia de los proponentes	15						
Criterio 4	Productos esperados	15						
	Total	100						

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 70 puntos y un puntaje mínimo de 42 puntos en el criterio Calidad

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles

		Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes Resultados de la evaluación											4	
Lugar en el banco	en el número de	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible put preliminar prel	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo	ión 4
1	69704	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Х			53,00	9,50	14,50	13,00	90,00		SI	NO		SI	Į į
2	69856	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Х			38,00	9,00	13,00	13,00	73,00		NO	NO		NO	ě
3	69695	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Х			38,50	6,50	15,00	11,00	71,00		NO	NO		NO	ျ
4	68683	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Х			33,50	6,00	8,00	13,50	61,00		NO	NO		NO	4
5	69509	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Х			22,50	3,50	4,50	10,50	41,00		NO	NO		NO	4
6	69833	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		X	Términos de Referencia 6. INHABILIDADES - inciso 3					-		NO	NO		NO	4
7	69865	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		X	Términos de Referencia 6. INHABILIDADES - inciso 3					-		NO	NO		NO	1
8	69465	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		X	Términos de Referencia 6. INHABILIDADES - inciso 3					-		NO	NO		NO	4
8	68783	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO		X						-		NO	NO		NO	4
10	69899	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO		X						-		NO	NO		NO	4

Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 31 días del mes de octubre de 2019

SONIA ESPERANZA MONROY Subdirectora General

CÓDIGO: M301PR02MO7 VERSIÓN: 03 FECHA: 2017-10-17

Vo.Bo. Director Técnico o responsable de convocatoria

Sección 5